



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

La Molina, 05 de marzo del 2025

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 0122-2025-MDLM-GM

VISTA; la carta S/N de fecha 03 de marzo del 2025, mediante el cual la señora MARÍA ELENA PARRA TERRAZOS, presenta su renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO (antes Secretaría General) de la Municipalidad Distrital de La Molina, designada mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 369-2023-MDLM-GM de fecha 02 de octubre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley N° 80305 - Ley de Reforma Constitucional, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y que dicha autonomía radica en la cultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al predenamiento jurídico;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Unicipalidades, establece que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, to por cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDLM de fecha 01 de enero de v° 82023 se delegó a la Gerencia Municipal la atribución de designar, designar provisionalmente, encargar, a los funcionarios, servidores civiles, personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente; así como cesar al personal designado, designado provisionalmente o encargado o aceptar la renuncia de los funcionarios, servidores civiles personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 369-2023-MDLM-GM de fecha 02 de octubre de 2023, se designó a la señora **MARÍA ELENA PARRA TERRAZOS**, en el cargo de **SECRETARIA GENERAL** de la Municipalidad Distrital de la Molina;

Que, mediante Ordenanza N° 0441/MDLM, publicada con fecha 28 de diciembre de 2023, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de La Molina, la cual establece la denominación de **OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO** como el equivalente de SECRETARIA GENERAL;

Que, de acuerdo a lo señalado en los considerandos precedentes, y de conformidad a lo establecido en la Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDLM, se decide aceptar a partir del 06 de marzo del 2025, la renuncia presentada por la señora **MARIA ELENA PARRA**

LLMDR/KBN





DAD DE



TERRAZOS, en el cargo de JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO de la Municipalidad Distrital de la Molina, debiéndose dar las gracias por los servicios prestados;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - ACEPTAR, a partir del 06 de marzo del 2025, la renuncia presentada por la señora MARÍA ELENA PARRA TERRAZOS, en el cargo de JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO de la Municipalidad Distrital de la Molina, dispuesto mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 369-2023-MDLM-GM de fecha 02 de octubre de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia Municipal 369-2023-MDLM-GM de fecha 02 de octubre de 2023.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Oficina General de Administración y Finanzas y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y stadística la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la Junicipalidad Distrital de La Molina.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LIANA ANTONIETA LOAYZA MANRIQUE DE ROMFF GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA MULIN.

